



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 22 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 399

[Signature]
Dra. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-167-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT caratulado: Decano Facultad de Humanidades y Cs. Sc. FH. y CS. UNaM S/Aprob. Curso de posgrado "Activación Patrimonial en el territorio jesuítico guaraní"; y

CONSIDERANDO:

QUE, los objetivos propuestos para el Curso son:

Ofrecer herramientas teóricas y prácticas propias de la Etnobotánica, la Arqueología y el Turismo para promover el conocimiento aplicado al uso social del patrimonio local jesuítico guaraní; Proporcionar nuevos contenidos culturales y científicos aplicables a los campos profesionales vinculados al patrimonio local; Aportar experiencias sobre el uso de la tecnología para la activación patrimonial que permitan diseñar ideas/proyectos locales innovadores;

[Signature]
Dra. ANA POWEN
Directora General de Gestión Educativa
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, los estudios y abordajes que se realizan

actualmente sobre el territorio jesuítico guaraní tienden a la interdisciplinariedad, parte sustantiva de la planificación interpretativa y siendo indispensable para la activación patrimonial innovadora mediada por tecnologías; presentándose una convergencia interdisciplinaria desde la Etnobotánica, la Arqueología Histórica y el Turismo Patrimonial mancomunadamente para poner en valor las diferentes capacidades y recursos locales insertas en este territorio;

[Signature]
Dra. MARÍA ANGELES SOSA ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Curso propone partir desde el concepto

transversal que es el patrimonio. Este será analizado y discutido desde sus diferentes vertientes y concepciones para incluir distintas opciones de abordaje y tratamiento posibles. En el caso del territorio jesuítico guaraní suele estar presente una visión estática, producto entre otros motivos de las actuaciones en materia de preservación y restauración de los conjuntos jesuíticos del siglo pasado, que considera con potencial turístico únicamente al "rectángulo de piedra" de los antiguos poblados, sin tener en cuenta el patrimonio cultural intangible, el patrimonio natural disperso en los alrededores, que formaban parte del territorio más amplio originado por el proceso de los saberes y las prácticas de las poblaciones locales relacionadas, los vestigios materiales dispersos, entre otros;

QUE, asimismo ofrece la posibilidad de potenciar

una mejor transmisión del impacto de las Misiones Jesuíticas en aspectos socioeconómicos, como la incorporación de conocimientos y germoplasma de especies nativas de las selvas, la aproximación desde la arqueología histórica y el turismo patrimonial como una rama especializada del turismo cultural;

QUE, además permite la generación de espacios

de discusión y debate para propiciar acuerdos e interacciones positivas entre los actores sociales involucrados en el uso turístico y social del patrimonio jesuítico guaraní. También posibilita difundir nuevos enfoques sobre el patrimonio y la potencialidad de las tecnologías en la activación de contenidos para uso educativo y turístico; mejorando la capacidad de interpretación del patrimonio al fomentar el turismo cultural en la provincia de Misiones;

[Signature]
Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
Director de Desarrollo Profesional Docente y Currículum
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro

del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
Lic. RAMIRO DEBARDO ARANDA
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

399

22 AGO 2024

J. GABRIELA M. BASTARRECHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.YT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del Curso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N°8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

ELSA ANA POWOH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 15 y 16 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum de la Subsecretaría de Educación del MECyT sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso semipresencial "Activación Patrimonial en el Territorio Jesuítico Guaraní. Una Articulación Innovadora entre Saberes, Prácticas y Materialidades", destinado a Docentes y público en general, con una carga horaria de 30 horas reloj, Aprobado por Resolución N°140/24 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, desarrollado en los meses de junio y julio del presente año, en la ciudad de Posadas;

Dña. MARIA TERESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 20 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 428/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-RECONÓCESE, el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Curso semipresencial "Activación Patrimonial en el Territorio Jesuítico Guaraní. Una Articulación Innovadora entre Saberes, Prácticas y Materialidades", destinado a Docentes y público en general, con una carga horaria de 30 horas reloj, Aprobado por Resolución N°140/24 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, desarrollado en los meses de junio y julio del presente año, en la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, notifíquese: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.), Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Mam

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOLIO COPIA FIEL
C. E. PATILA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

